

EL NACIONAL.

DIARIO OFICIAL.

NUEVA SERIE.—AÑO XII. }

Quito, jueves 15 de Marzo de 1888.

NUM. 388.

CONTENIDO.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

1. Oficio del Señor Gobernador de la provincia del Azuay: transcribe el del Señor Alcalde Municipal 2º del cantón de Cuenca, quien pide se haga la tercera citación, en este *Diario*, al desaparecido D. Benigno Ordóñez Landivar.
2. Id. id. del Guayas: transcribe el del Señor Presidente del I. Concejo cantonal de Guayaquil, quien comunica que se ha instalado la Junta de Beneficencia, y acompaña la lista de los miembros de ella.—Lista.
3. Id. id. de Cañar: acompaña el cuadro ó razón de la cantidad invertida en la construcción del puente de Rumiurcu en todo el mes próximo anterior.—Cuadro.
4. Id. id. de Imbabura: transcribe el del Sr. Jefe Político del cantón de Otavalo contraído á informar acerca de los trabajos que se han ejecutado en el nuevo camino que saliendo de la cabecera de ese cantón conduce al pueblo de Malchinguí por la vía de los Azares, en el páramo de Mojanda.
5. Id. del Señor Presidente de la Junta Directiva de las operaciones conducentes á la extirpación de langostas: acompaña original el del Sr. Nicanor Guzmán dirigido desde Tumbaviró dando cuenta de su comisión sobre el mismo asunto.—Oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

6. Oficio del Sr. Gobernador de la provincia del Guayas: transcribe el del Sr. Presidente del I. Concejo cantonal de Guayaquil contraído á reclamar del pago que se exige por el derecho de piso que han causado la tubería y demás enseres venidos en el buque "Kale", destinados á la obra de proveer de agua potable á Guayaquil.—Contestación.
7. Id. id.: transcribe el que ha dirigido al Señor Administrador de Aduana para que despache libre de derechos los cajones y barril que puntaliza.—Contestación.
8. Idem de idem: transcribe el del Señor Presidente del I. Concejo cantonal de Guayaquil, quien pide se despache libre de derechos la tubería que expresa.—Contestación.
9. Nómina de los trabajos de S. E. el Tribunal de Cuentas durante la 2ª 15ª de Noviembre.

CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL AÑO DE 1831.

10. Actas de los días 18 y 19 de Octubre.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Azuay.—Cuenca, 3 de Marzo de 1888.

H. Sr. Ministro de lo Interior.
Señor:—El Sr. Alcalde Municipal 2º de este cantón me dice, con fecha 3 del presente, lo que sigue:

"A solicitud de la Sra. Rosa Ordóñez Landivar, se ordenó que se citara al desaparecido Sr. D. Benigno Ordóñez Landivar hasta por tres veces, mediando más de cuatro meses entre cada dos citaciones, y que estas se hicieran en el periódico oficial "El Nacional". En los números 227 y 325, correspondientes al 7 de Noviembre y 1º de Junio del año anterior, se han verificado, en efecto, la primera y segunda citación; y á fin de que se haga la tercera, suplico á U. S. se sirva dirigirse al H. Sr. Ministro de Justicia,

para que á su vez ordene que se haga dicha citación en el periódico citado.—Dios guarde á U. S.—Juan Jaramillo".

Lo transcribo á U. S. H. para el fin indicado en el oficio inserto.

Dios guarde á U. S. H.—F. J. Moscoso.

2

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, á 3 de Marzo de 1888.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

El Señor Presidente del Concejo Cantonal, en nota fecha 29 del próximo pasado, me dice:

"Motivo de alta complacencia es para el suscrito, el poder comunicar á U. S. que la Junta de Beneficencia creada por el Ilustre Concejo en virtud de la autorización que le concede la ley de 13 de Agosto del año próximo pasado, se ha instalado definitivamente el día 26 del presente y ha hecho de conformidad con lo que disponen sus estatutos los nombramientos siguientes:

Director. Sr. E. M. Arosemena, primero.—Vicedirector. Sr. Francisco X. Aguirre, segundo.—Vicedirector. Sr. J. R. Quevedo, Tesorero.—Sr. M. J. Carbo, Secretario.—Sr. Carlos Stagg, Procurador.—Sr. Ramón Mateus.—Inspectores.—Hospital, Sr. Francisco Fernández Madrid.—Cementerio, Sr. Adolfo Hidalgo.—Manicomio, Sr. J. P. Gómez.—Sub-Inspector.—Hospital, Sr. Guillermo Terán.—Cementerio, Sr. Daniel López.—Manicomio, Sr. Emilio Guedes.—La determinación del Ilustre Concejo de separarse de la administración del ramo de Beneficencia que por ahora comprende el Hospital, Manicomio y Cementerio, tiene por objeto el procurar la mejora y buen régimen de esos establecimientos, y ha sido aceptada por todos los habitantes de esta localidad con manifestaciones inequívocas de verdadera aprobación; siendo una prueba de ello el que se han dignado aceptar el cargo de miembros de esa sociedad, personas, que por mil títulos, se han hecho acreedores á la confianza del Ilustre Concejo.—Para conocimiento de U. y del Supremo Gobierno remito copia autorizada de las personas que hoy componen la Junta que principiará á ejercer sus funciones desde el día de mañana y ofrezco remitir del mismo modo, tanto á U. S. como al Supremo Gobierno un ejemplar de los estatutos que ha formulado dicha Junta y aprobado el Ilustre Concejo, tan luego como se concluya la impresión que actualmente se está haciendo.—Dios guarde á U. S.—Francisco Campos".

Lo que transcribo á U. S. H., acompañándole la lista en referencia para su conocimiento y el del Supremo Gobierno.

Dios guarde á U. S. H.—M. Jaramillo.

Es copia.—Guayaquil, Febrero 29 de 1888.

Aurelio Noboa, Secretario Municipal.

3

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Cañar.—Azogues, Marzo 3 de 1888.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Obras públicas.

H. Señor:—Para conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, elevo al Despacho de U. S. H., la razón que manifiesta la cantidad invertida en la construcción del puente de Rumiurcu, durante el mes anterior.

Dios guarde á U. S. H.—José María Borrero.

Razón de los gastos hechos en el puente de Rumiurcu, durante el mes de Febrero de 1888.

Febrero 28. Pagados á Marcos Ramirez para gratificación de los peones que van á acarrear leña del cerro para quemar cal. \$ 20..

Id. A Manuel Hermida, para jornal de cien peones..... 15..

Id. A Julián Bermejo, para cien jornaleros..... 15..

Id. Al Sobrestante Agustín Espinosa por el medio sueldo de Enero..... 6..

Id. Al mismo para la adquisición de varios útiles..... 9..

Id. Al mismo para el pago al peon que ha cuidado las herramientas, en el mes de Enero.. 1.20

Suman \$ 66.20

Tesorería de Hacienda de la provincia.

Azogues, Marzo 1º de 1888.

El Tesorero, Rafael de la Paz Bayas.

4

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, á 7 de Marzo de 1888.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior y Obras públicas.

Señor:—El Sr. Jefe Político del cantón

de Otavalo me ha dirigido con fecha 4 del presente el oficio que copio:

"Señor:—Para que U. S. se sirva dar conocimiento al Supremo Gobierno, de lo que se ha ejecutado en el nuevo camino que, saliendo de esta ciudad, conduce al pueblo de Malchinguí por la vía de los Azares, en el páramo de Mojanda, paso á informar á U. S. de lo que se ha trabajado en dicho camino; para que, si el Supremo Gobierno lo tiene á bien, se publique en el periódico "El Nacional".—Como por la estación lluviosa y la escasez de los fondos destinados á esa obra, se suspendió el trabajo desde el 22 de Octubre del año anterior, fué preciso restablecerlo para aprovechar el buen tiempo que tuvimos en el mes de Enero, y que continúa hasta la fecha: por esta razón, desde el día lunes que contábamos del día expresado mes de Enero, se restablecieron las brigadas; y con la primera, compuesta de cincuenta peones, un ayudante y un sobrestante, bajo la dirección del Sr. Abelardo Albuja, nombrado Director de la obra para el presente año, se trabajaron seiscientos metros de longitud con cinco de latitud en camino perfecto: esta primera brigada que entró el 9, permaneció hasta el 21 del citado mes de Enero, y con seiscientos diez y ocho jornales de peones y empleados, cuyo valor asciende á ciento cincuenta y tres sueres sesenta centavos, se ha trabajado el número de metros que queda indicado.—\$ 153.60.—La segunda brigada subió el 23 del mismo mes, y permaneció hasta el 4 de Febrero siguiente: ésta fué compuesta de cincuenta y cinco peones que ha producido seiscientos ochenta y dos jornales de peones y empleados, que importan ciento sesenta y nueve sueres sesenta centavos, y se han trabajado ochocientos setenta y ocho metros de longitud con cinco de latitud, camino perfecto.—\$ 169.60.—La tercera brigada compuesta de cincuenta peones los mismos sobrestantes y el Director, subieron el 6 de Febrero y trabajaron hasta el 18, y con el total de seiscientos un jornales, que importan ciento cuarenta y siete sueres veinte centavos, han continuado el trabajo en los mismos términos anteriores, en la extensión de setecientos metros de longitud y de cinco á seis de latitud.—\$ 147.20.—La cuarta brigada compuesta de cincuenta y un peones con igual número de empleados y el Director, subieron al trabajo el día 20 de Febrero, y han permanecido hasta el 3 del presente Marzo; y con el total de seiscientos treinta y tres jornales, que importan ciento cincuenta y cuatro sueres ochenta centavos, se han trabajado seiscientos ochenta metros de longitud, con cinco á seis de latitud.—\$ 154.80.—En toda la extensión trabajada, la gradiente no pasa del uno al siete por ciento, y los taludes suben de ochenta centímetros, á dos y tres metros según la configuración del terreno y la desigualdad del suelo: las cunetas tienen de cuarenta á cincuenta centímetros de ancho y profundidad, según conviene á la cantidad de agua que pueden recibir.—Debo advertir, que cuando el Sr. Avelino Davila principió el trabajo el año anterior en esta vía, lo hizo desde un potrero perteneciente á la hacienda de Mojanda, cuyo punto se denomina "Mortuál" con dirección hacia arriba sobre el páramo de Mojanda; mas, como queda interrumpida la vía desde aquel lugar hasta la ciudad, se ordenó al Sr. Albuja, que su trabajo lo hiciera en la parte interrumpida, hasta el llano de la "Goya" frente á esta ciudad.—Por lo expuesto conocerá el Supremo Gobierno, por el respetable órgano de U. S., que el número de metros que se han

